INVITACIÓN PARA PARTICIPAR COMO ASOCIADO EN CONVENIO DE ASOCIACIÓN

EL MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ) informa que pretende adelantar un Convenio de Asociación, de conformidad con las condiciones y procedimientos establecidos en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

En virtud de lo anterior, y con el fin que todos los interesados presenten sus ofrecimientos, en cumplimiento de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, emitida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procederá a realizar la publicación de la totalidad de documentos que se generen con ocasión de la invitación y el posterior proceso de selección:

2.1 OBJETO:

"AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PARA EL DESARROLLO DE UNA CAPACITACION NO FORMAL SOBRE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO

El presente convenio tiene como alcance la articulación y ejecución conjunta de acciones técnicas, administrativas y financieras entre las partes, con el fin de desarrollar una capacitación no formal en competencias profesionales en educación física y deporte dirigida a instructores, entrenadores, monitores y demás actores vinculados a la promoción de la actividad física en el municipio de Florencia.

Las acciones comprendidas dentro del alcance incluyen, pero no se limitan a:

1. Diseño y estructuración del plan de capacitación, con enfoque en competencias pedagógicas, técnicas y metodológicas para el fortalecimiento de la enseñanza del deporte y la educación física.
2. Selección y vinculación de formadores y facilitadores especializados en las áreas de educación física, deporte, entrenamiento y recreación.
3. Planeación y ejecución logística de las jornadas formativas, garantizando espacios adecuados, materiales didácticos y recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo del proceso.
4. Promoción y convocatoria de los participantes, asegurando la participación equitativa de los diferentes clubes deportivos, instituciones educativas y organizaciones comunitarias del municipio.
5. Ejecución de las sesiones teórico-prácticas, bajo un enfoque participativo y basado en el aprendizaje experiencial, orientado al fortalecimiento de las capacidades locales.
6. Evaluación y seguimiento del proceso de formación, mediante instrumentos que permitan medir el impacto y la apropiación de los contenidos por parte de los participantes.
7. Entrega de constancias o certificados de participación, de acuerdo con la normativa aplicable a los procesos de capacitación no formal.

El convenio busca generar un impacto positivo y sostenible en el ámbito deportivo y educativo de Florencia, mejorando la calidad de los procesos de enseñanza, entrenamiento y recreación. Asimismo, pretende consolidar la cooperación interinstitucional entre la administración municipal y las entidades sin ánimo de lucro, fomentando la gestión compartida del conocimiento y la optimización de los recursos públicos y privados.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Para la ejecución del convenio, la ESAL debe tener en cuenta y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones mínimas señaladas a continuación, las cuales forman parte integral del presente proceso.

SEMINARIO PRESENCIAL	
Población Objetivo:	Docentes de educación física.
	Estudiantes de licenciatura y ciencias del deporte.
	Entrenadores y monitores deportivos.
	Directivos y gestores deportivos interesados en formalizar clubes
Objetivo General:	Brindar a los participantes conocimientos teóricos, prácticos y normativos sobre psicomotricidad, el ejercicio profesional del entrenador y la legislación deportiva en Colombia, fortaleciendo su capacidad de intervención en los ámbitos educativo y deportivo.
Objetivos Específicos:	1. Comprender los fundamentos de la psicomotricidad y su aplicación en educación física y deporte.
	2. Conocer la Ley del Entrenador en Colombia y su importancia en la profesionalización del área.
	3. Analizar la legislación deportiva relacionada con la creación y funcionamiento de clubes deportivos.
	4. Diseñar estrategias pedagógicas y de gestión deportiva con base en la normativa vigente.
Metodología	Exposiciones magistrales para la presentación de conceptos y normas.
	Talleres prácticos de psicomotricidad y diseño de sesiones.
	Análisis de casos sobre aplicación de la ley del entrenador y creación de clubes.
	Trabajo colaborativo para elaborar un plan de acción psicomotriz y un modelo de estatutos de un club.
	Debate y foro sobre la importancia de la normatividad en la profesionalización del deporte.
Intensidad Horaria:	16 horas (4 sesiones de 4 horas).
Recursos Necesarios	Material para práctica: balones, conos, cuerdas, aros, colchonetas.
	Proyector, tablero o pantalla para presentación de normas y ejemplos.
	Documentos oficiales: Ley del Entrenador, Ley del Deporte, formatos de creación de clubes.
Evaluación del Seminario	Participación en talleres y debates.
	Diseño de una sesión psicomotriz aplicable a su contexto.
	Presentación de un esquema básico de estatutos para un club deportivo.
	Cuestionario final sobre los contenidos normativos vistos.

Sesión	**Duración**	**Unidad**	**Temas y Actividades**
1	4 h	Unidad 1	**Teoría:** Conceptos de psicomotricidad y su importancia (1.5h)
			Práctica: Taller de actividades psicomotrices aplicables a clase y entrenamiento (2h)
			Cierre: Retroalimentación y diseño preliminar de una sesión psicomotriz (0.5h)
2	4 h	Unidad 1	**Práctica avanzada:** Circuitos psicomotrices, coordinación óculo-manual y óculo-pédica (2h)
			Diseño de plan: Elaboración de micro-sesiones para diferentes grupos de edad (1h)
			Socialización de propuestas (1h)
3	4 h	Unidad 2	**Teoría:** Ley del Entrenador – fundamentos, categorías, requisitos y obligaciones (2h)
			Estudio de casos: Ejemplo de aplicación y análisis de cumplimiento (1h)

			Debate: Ética y responsabilidad en el ejercicio profesional (1h)
4	4 h	Unidad 3	**Teoría:** Marco normativo para la creación de clubes deportivos (1.5h)
			Taller: Elaboración de estatutos y plan básico de gestión de un club (2h)
			Cierre general: Presentación de propuestas, evaluación y conclusiones (0.5h)

PERFIL DEL CAPACITADOR

CARGO	CANT	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
Capacitador	1	Licenciado en Educación Física; magister en administración y planificación educativa; Doctor en Educación; Técnico laboral por competencias como entrenador deportivo y preparador físico	8 años de experiencia como docente	Desarrollar la capacitación conforme a los parámetros establecidos.

APORTES El Municipio de Florencia aportará la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE**, representados con la disponibilidad presupuestal N° 2025001435 DEL 08/10/2025.

El asociado debe estar en la capacidad financiera y presupuestal de aportar recursos en dinero, por lo menos del 30% del presupuesto oficial, lo cual corresponde a **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 8.571.500) M/CTE**, representados en el certificado bancario de recursos en efectivo existentes, en cumplimiento del artículo 5 del Decreto 92 de 2017. Para ello, en su propuesta deberá establecer el aporte de los recursos y su forma de utilización.

Presentación de oferta La recepción de las ofertas se realizará única y exclusivamente a través del correo electrónico secgobierno@florencia-caqueta.gov.co hasta las 04:00 pm del 29 de agosto de 2025.

Con la presentación de la propuesta el asociado además deberá presentar:

El Municipio en cumplimiento de su deber legal a efectos de desarrollar el presente convenio, solicita al asociado acreditar las condiciones jurídicas y de experiencia así:

1. Carta de presentación de la propuesta
2. Fotocopia del documento de identificación del proponente
3. Fotocopia libreta militar
4. Certificado de existencia y representación legal
5. autorización de la junta directiva u órgano social competente o estatutos que lo confirmen
6. propuestas conjuntas (formato)
7. Declaración de no registrar antecedentes fiscales por parte de la contraloría general de la república ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado
8. certificado de antecedentes disciplinarios
9. certificado de antecedentes judiciales o penales
10. Certificado para la persona natural o el representen legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/

11. Registro único tributario – Rut
12. Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.
13. Documento expedido por la Gobernación del Caquetá o su equivalente, que demuestre que la documentación contable, financiera, Administrativa, Jurídica, Estatutaria y demás de la ESAL, en ejercicio de la Inspección Control y Vigilancia a cargo de dicha entidad, se encuentra vigente.
14. Certificados de Experiencia

Nombre quien revisó y aprobó:
JUAN MIGUEL VARGAS GARCIA

Cargo: Secretario de Cultura, Deporte y Recreación